

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, diez (10) de mayo de dos mil nueve (2019) siendo las (5:00 p.m.) venció el término de tres (3) días de traslado al señor TIBERIO CAICEDO CHURTA en calidad de demandante, para que se manifestara de conformidad con el art. 137 del C.G.P, quien guardó silencio al respecto.

Días Inhábiles: Ninguno.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria



INFORME SECRETARIAL: En la fecha, trece (13) de mayo de dos mil nueve (2019) siendo las (5:00 p.m.) venció el término de tres (3) días de traslado al señor JOSE MERCEDES ROSENDO CARDENAS en calidad de demandante, para que se manifestara de conformidad con el art. 137 del C.G.P, quien guardó silencio al respecto.

Días Inhábiles: 11 y 12 de los corrientes.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

